



# ProInversión

*Más inversión, más trabajo*

Av. Paseo de la República 3361 Piso 9, San Isidro - Lima 27, Perú. Tel. (51-1) 612-1200, Fax. (51-1) 221-2941

---

**CONCURSO DE PROYECTOS INTEGRALES PARA LA CONCESIÓN DE LAS OBRAS  
Y EL MANTENIMIENTO DE LOS TRAMOS VIALES DEL PROYECTO CORREDOR  
VIAL INTEROCEÁNICO SUR, PERÚ - BRASIL - Tramo 1**

**CIRCULAR N° 101 - 1**

Lima, 23 de agosto de 2007

El Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos de Infraestructura y Servicios Públicos, en virtud de lo establecido en el Numeral 1.4 de las Bases, hace de su conocimiento las modificaciones efectuadas a los Formularios N° 4 del Anexo N° 5 así como al Formulario N° 1 y 1A del Anexo N° 10, los mismos que remitimos anexos.

Atentamente

  
**José Chueca Romero**  
Presidente del Comité de PROINVERSIÓN  
en Proyectos de Infraestructura y de  
Servicios Públicos



# ProInversión

Más inversión, más trabajo

Av. Paseo de la República 3361 Piso 9, San Isidro - Lima 27, Perú. Tel. (51-1) 612-1200, Fax. (51-1) 221-2941

## ANEXO N° 5

Formulario 4: VIGENCIA DE LA INFORMACIÓN  
(Referencia: Numeral 7.1 de las Bases de la Concurso)

### DECLARACIÓN JURADA

**Por medio de la presente declaramos bajo juramento que la información, declaraciones, certificación, y en general, todos los documentos presentados en el Sobre N° 1 permanecen vigentes a la fecha y permanecerán de la misma manera hasta la Fecha de Cierre.**

**Asimismo, declaramos que nosotros como Postores Precalificados o nuestros integrantes no participamos directa o indirecta en otro Postor Precalificado o integrante del mismo.**

Lugar y fecha: ....., ..... de..... de 200...

Entidad .....  
Postor

Nombre .....  
Representante Legal del Postor



# ProInversión

*Más inversión, más trabajo*

Av. Paseo de la República 3361 Piso 9, San Isidro - Lima 27, Perú. Tel. (51-1) 612-1200, Fax. (51-1) 221-2941

---

## ANEXO N° 10

Formulario 1: ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y CONTRATO  
(Referencia Numeral 7.1 de las Bases del Concurso)

### **DECLARACIÓN JURADA**

*Por medio de la presente, .....  
(nombre del Postor), así como sus accionistas, socios o integrantes y los accionistas y socios de estos últimos, declaramos bajo juramento lo siguiente:*

- 1° Que acatamos todas las disposiciones inherentes al Concurso y Adjudicación de la Buena Pro; las normas establecidas en el Decreto Supremo N° 059-96-PCM, Texto Único Ordenado de las Normas con Rango de Ley que Regulan la Entrega en Concesión al Sector Privado de las Obras Públicas de Infraestructura y de Servicios Públicos (TUO) y su Reglamento, Decreto Supremo N° 060-96-PCM; las Bases y sus Circulares.
- 2° Que hemos examinado y estamos conforme con estas Bases, Contrato y demás antecedentes y documentos de las mismas, aceptando expresamente las obligaciones que le imponen el cumplimiento de la Ley de Promoción de la Inversión Privada en Obras Públicas de Infraestructura y de Servicios Públicos, estas Bases y demás normativa aplicable al Contrato de Concesión, no teniendo reparo u objeción que formular. En consecuencia, liberamos a PROINVERSIÓN, de toda responsabilidad por eventuales errores u omisiones que pudieran tener los referidos antecedentes y documentos.
- 3° El postor se compromete a que en el evento de ser Adjudicatario, el Contrato de Concesión será firmado por la Sociedad Concesionaria constituida de acuerdo a lo indicado en el Numeral 5.2.2.8

\_\_\_\_\_  
*Nombre Representante Legal del Postor*

\_\_\_\_\_  
*Firma Representante Legal:*



# ProInversión

*Más inversión, más trabajo*

Av. Paseo de la República 3361 Piso 9, San Isidro - Lima 27, Perú. Tel. (51-1) 612-1200, Fax. (51-1) 221-2941

---

## ANEXO N° 10

Formulario 1A: ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y CONTRATO  
(Referencia Numeral 7.1 de las Bases del Concurso)

### **DECLARACIÓN JURADA**

*Por medio de la presente, .....  
(nombre del Postor), así como sus socios o integrantes, declaramos bajo juramento lo siguiente:*

- 1° Que acatamos todas las disposiciones inherentes al Concurso y Adjudicación de la Buena Pro; las normas establecidas en el Decreto Supremo N° 059-96-PCM, Texto Único Ordenado de las Normas con Rango de Ley que Regulan la Entrega en Concesión al Sector Privado de las Obras Públicas de Infraestructura y de Servicios Públicos (TUO) y su Reglamento, Decreto Supremo N° 060-96-PCM; las Bases y sus Circulares.
- 2° Que hemos examinado y estamos conforme con estas Bases, Contrato y demás antecedentes y documentos de las mismas, aceptando expresamente las obligaciones que le imponen el cumplimiento de la Ley de Promoción de la Inversión Privada en Obras Públicas de Infraestructura y de Servicios Públicos, estas Bases y demás normativa aplicable al Contrato de Concesión, no teniendo reparo u objeción que formular. En consecuencia, liberamos a PROINVERSIÓN, de toda responsabilidad por eventuales errores u omisiones que pudieran tener los referidos antecedentes y documentos.
- 3° El postor se compromete a que en el evento de ser Adjudicatario, el Contrato de Concesión será firmado por la Sociedad Concesionaria constituida de acuerdo a lo indicado en el Numeral 5.2.2.8

---

*Nombre Representante Legal del Postor*

---

*Firma Representante Legal:*